



# Ayuntamiento de Jumilla

## EL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA SOLICITA UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA PARA SOTERRAR 20 PUNTOS DE CONTENEDORES

15/05/2007

### **Hasta ahora se han terminado los trabajos de soterramiento de un punto de contenedores en calle Fueros y se va a poner en funcionamiento los próximos días**

El Ayuntamiento de Jumilla, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, ha solicitado una subvención a la Consejería de Industria para soterrar 20 puntos más de contenedores en el término municipal. En este momento han concluido los trabajos de soterramiento de uno de los puntos de contenedores, el situado en calle Fueros, en el lateral del Mercado de Abastos. Próximamente se comenzará con el soterramiento de los situados en la puerta principal de este mercado. Ambos entrarán en funcionamiento las próximas semanas. Según el proyecto presentado por una empresa especializada, estos puntos albergan cuatro contenedores, con una capacidad de 1.100 litros cada uno de ellos y un peso máximo de carga de 3.000 kilos. Los contenedores subterráneos se sitúan en un foso de 4,90 metros de largo, 1,74 de ancho y 3,78 de alto. El vaciado se lleva a cabo mediante un sistema hidráulico con un tiempo empleado en la subida de 22 segundos y en la bajada de 24 segundos. Con esta petición a la Consejería de Industria, la entidad local pretende que los contenedores de superficie sean sustituidos por contenedores, así como ampliar el número de contenedores. Para ello, desde el área de Medio Ambiente se ha remitido una memoria sobre necesidades en las que se refleja distintos argumentos como que la gestión de los residuos contempla la prerrecolecta, la recogida y transporte y el tratamiento final. "La fase de la prerrecolecta es la que origina el impacto visual en las calles y áreas urbanas". Esta prerrecolecta en el municipio de Jumilla, se lleva a cabo a través de contenedores permanentes en la vía pública, que suponen: tapas abiertas, cambio de posición de los contenedores, residuos fuera de los contenedores, uso de contenedores antes del horario autorizado, provocando olores, posibilidad de rebusca en el contenedor, contenedores sucios por actos vandálicos, etc... La finalidad de solicitar esta subvención, es sustituir algunos de los puntos de recogida de residuos actuales, realizada en contenedores de superficie, por un sistema de contenedores soterrados, y en algunas zonas donde se han concentrado mayor número de población debido al desarrollo de varios sectores, aumentar el número de contenedores con el sistema de contenedores soterrados, debido a las grandes ventajas que tiene el emplear este tipo de sistemas, ventajas tales como: movilidad de los contenedores, ocupación de la vía pública: se ubican con frecuencia en aceras, ya que los buzones ocupan muy poco espacio y no se reduce el espacio para aparcamiento y accesibilidad: la altura de los buzones (aprox. 1 m.) permiten que estos puedan ser utilizados por personas que se desplazan en sillas de ruedas. Otra de las ventajas es la de olores: el sistema de almacenamiento de residuos en los contenedores soterrados aprovecha la temperatura natural del suelo subterráneo (10-15°C). La baja temperatura reduce considerablemente el proceso de fermentación y putrefacción de los residuos, evitando así el mal olor característico de los meses de verano, volumen de los contenedores: al estar enterrados se pueden colocar contenedores de gran tamaño 3, 4 ó 5 m<sup>3</sup>, menor frecuencia de recogida, mejora el aspecto estético y se consigue disminuir actos vandálicos sobre mobiliario urbano.